

Madrid, 23 de febrero 2024

I CONCURSO de VINOS

WINES FROM SPAIN AWARDS

ICEX España Exportación e Inversiones organiza por primera vez el **concurso internacional Wines from Spain Awards**.

POR QUÉ PARTICIPAR

El objetivo del concurso Wines from Spain (WFS) AWARDS es impulsar la imagen y venta de los vinos españoles de calidad en el mundo, a la vez que apoyar la presencia y ventas en los canales minorista especializado de vinos y gourmet, así como en el canal HoReCa en los mercados internacionales.

Posteriormente y a lo largo del año 2025 se hará difusión en algunos de los principales mercados de exportación del vino español con indicación de calidad y denominación de origen: EE.UU., Reino Unido, Alemania, Suiza, Países Bajos y Japón, donde se llevarán a cabo campañas de promoción específicas de los vinos ganadores. De este modo, la participación de los vinos de su bodega en el concurso WFS Awards supondrá para las empresas y los vinos participantes un importante apoyo a la difusión de su marca mediante la participación en las acciones que se realizarán a lo largo de 2025 y un apoyo a sus distribuidores internacionales en la comercialización de sus vinos.

Para la organización el concurso de vinos españoles, ICEX ha contratado a una prestigiosa entidad alemana con gran experiencia en la organización de concursos y premios internacionales del sector del vino (Mundus Vini).

Fecha límite de inscripción: 30 de abril de 2024

Esperando que esta iniciativa sea de su interés le saluda atentamente,

María Naranjo Crespo

Directora de Industria Alimentaria

ICEX patrocina el sector español de vinos bajo la marca



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CSV : GEN-c283-8a0f-2cb4-e73d-6407-6517-11d1-64d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL PRADO NARANJO CRESPO | FECHA : 23/02/2024 14:27 | Certifica





DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El objetivo del concurso Wines from Spain (WFS) AWARDS es impulsar la imagen y la venta de los vinos españoles de calidad en el mundo, a la vez que apoyar la presencia y las ventas en los canales minorista especializado de vinos y gourmet, así como en el canal HoReCa en los mercados internacionales teniendo como mercados prioritarios: EE. UU., Reino Unido, Alemania Suiza, Países Bajos y Japón.

La selección de los vinos ganadores estará a cargo de un jurado internacional formado por destacados expertos del sector en los que se incluirán renombrados expertos de los países donde se hará promoción de los vinos ganadores. Este jurado internacional estará compuesto por expertos catadores de sectores como la prensa especializada, sumilleres reconocidos, importadores y especialistas del comercio y del canal horeca, así como Masters of Wine y expertos certificados en el programa ICEX-Spanish Wine Educator.

Los vinos inscritos deberán incluir todos los detalles y atributos del vino que se soliciten en el sistema informático de la empresa MUNDUS VINI, empresa colaboradora del concurso de ICEX Wfs Awards. Los vinos deberán ser enviados al lugar y en la cantidad que se indique.

Los vinos para la cata ciega de los jurados se clasificarán en categorías por rango de precios y tipo de vino y se catarán durante un máximo de 3 días en dos rondas de cata:

- Primera ronda: se llevará a cabo la cata ciega por el jurado internacional para la selección de los 100 mejores vinos de la competición, repartidos entre las categorías establecidas en el concurso abajo descritas.
- Segunda Ronda. El denominado "MasterJury" compuesto por una selección de miembros del jurado, todos ellos catadores de prestigio con reconocimiento internacional de los mercados objetivo del concurso, realizarán una cata de los 100 premiados y seleccionarán los galardones o medallas siguientes:

GRAND GOLD - *Wines from Spain Awards Champions*[®]. Mejor vino en cada categoría

GOLD - *Wines from Spain Award TOP 100 Winner*[®]. Selección de los mejores 100 vinos del concurso que no hayan recibido el Gran Gold.

SILVER - *Recommended at Wines from Spain Awards*[®] concedido al 30% de vinos mejor valorados (best 30% of the submitted wines)



Las categorías del concurso serán las siguientes:

Categorías de vinos (Precios EX WORKS)

(Es muy importante indicar en el sistema informático de inscripción el rango de precios ex Works dado que se catarán bajo este criterio y no es posible modificar a posteriori la categoría de cata ciega de vino inscrito)

Vinos Tranquilos

Super Premium Red Wine (30 € EXW and over)

Premium Red Wine (15 € up to 29,99 € EXW)

Premium White Wine (15 € up to 29,99 € EXW)

Premium Rosé Wine (15 € up to 29,99 € EXW)

Red Wine over 10 € (10 € up to 14,99 € EXW)

White Wine over 10 € (10 € up to 14,99 € EXW)

Red Wine over 7,50 € EXW (7,50 € up to 9,99 € EXW)

White Wine over 7,50 € EXW (7,50 € up to 9,99 € EXW)

Rosé Wine over 7,50 € EXW (7,50 € up to 9,99 € EXW)

Red Wine between 3,00 and 7,50 € EXW (3 to 7,49 € EXW)

White Wine between 3,00 and 7,50 € EXW (3 to 7,49 € EXW)

Rosé Wine between 3,00 and 7,50 € EXW (3 to 7,49 € EXW)

Vinos Espumosos

Premium Sparkling Wine (10€ EXW and more than 10 €)

Sparkling Wine (up to 9,99 € EXW)

Vinos Fortificados

Premium Fortified Wine (10€ and more than 10 €)

Fortified Wine (up to 9,99 € EXW)

Menciones especiales.

Asimismo, se otorgarán de entre los vinos premiados las siguientes menciones especiales

- o Best wine of the competition
- o Best Organic Wine
- o Best Discovery Wine

ICEX se reserva el derecho de modificar estas categorías en función de los vinos participantes en el concurso.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

ICEX



UNIÓN EUROPEA

Una vez finalizada la fase concurso y seleccionados los 100 vinos ganadores y 16 vinos Champion, los resultados se difundirán mediante la puesta en marcha de diversas actividades promocionales:

- **Alemania**
 - Prowein 2025.
 - Cata masterclass en el stand de Meininger de vinos galardonados.
 - Cata libre de todos los vinos premiados en zona de cata ubicada en el Pabellón España de ICEX en Prowein
 - Entrega de certificados a los vinos “Champion” en el espacio del Pabellón de España o en otro espacio habilitado al efecto.
 - Publicación de un publirreportaje de 8 páginas impreso y en advertorials online de los 100 vinos ganadores en las revistas especializadas del grupo editorial Meininger antes de Prowein:
 - Meineinger.de
 - Weinwirtschaft (print and online)
 - Meineinger Newsletter
 - Social media (posts)
- Asimismo, se publicará un advertorial de 2 páginas de los mejores vinos de cada categoría, en las revistas
- Meinigers Sommelier
 - Meinigers Weinwelt
 - Fizzz

Los reportajes en los medios dirigidos a los profesionales se publicarán antes de la Prowein 2025 y los dirigidos al consumidor (weinwelt) y canal Horeca (fizz) durante el año 2025.

- Catas de vinos ganadores en actividades promocionales que organice ICEX en Alemania
 - Difusión digital de los vinos ganadores y recomendados en las principales escuelas de sumillería del país.
- **Reino Unido**
 - Londres y otra ciudad. Zona de cata libre en el espacio habilitado al efecto en la exposición Annual Tasting Wines from Spain de los GRAND GOLD.
 - Campaña digital de promoción en redes sociales de los vinos ganadores y recomendados.

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CSV : GEN-c283-8a0f-2cb4-e73d-6407-6517-11d1-64d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL PRADO NARANJO CRESPO | FECHA : 23/02/2024 14:27 | Certifica





MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA



- **Estados Unidos**
 - Nueva York. Zona de cata libre en el espacio habilitado al efecto en el Great Match
 - Cata para prensa en el marco del Great Match de Nueva York
 - Publicación de un publirreportaje en una revista relevante del sector de los vinos ganadores
- **Suiza**
 - Zurich. Zona de cata libre de los GRAND GOLD en el espacio habilitado al efecto en la exposición anual que organiza ICEX.
 - Envío por correo electrónico a las principales escuelas de sumillería y hotelería del país la información de los vinos ganadores y recomendados.
- **Países Bajos**
 - Publicación de un publirreportaje en una revista sectorial.
 - Difusión digital de los vinos ganadores (gremio de sumilleres, escuelas, etc.).
- **Japón**
 - Tokio, Zona de cata libre en el espacio habilitado al efecto en la exposición Taste Spain de los GRAND GOLD.
- Elaboración y distribución global de una guía digital de los vinos premiados y recomendados a través del portal <https://www.foodswinesfromspain.com/>
- Las bodegas galardonadas tendrán preferencia en las actividades de búsqueda de distribución que organice ICEX a lo largo del año 2025
- Los resultados de los 100 vinos ganadores obtendrán un certificado, además su descripción de cata y aromas serán publicados en el catálogo online.

Catálogo digital de vinos premiados

- En el portal de www.foodswinesfromspain.com se ubicará el catálogo digital de los 100 vinos premiados elaborado con la empresa bottlebooks que se pondrá a disposición mundial y de todas las oficinas comerciales para la promoción digital de los 100 vinos premiados.

Otros beneficios de la participación en el concurso WFS AWARDS

- Etiquetas adhesivas con las medallas. La empresa organizadora del concurso ofrecerá a las bodegas la posibilidad de comprar adhesivos para identificar en las botellas el galardón obtenido
- Certificados de los premios
- Diagrama de aromas (tipo telaraña) de los vinos premiados donde se plasman de forma gráfica el perfil organoléptico de vino según la cata del jurado internacional.

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CSV : GEN-c283-8a0f-2cb4-e73d-6407-6517-11d1-64d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL PRADO NARANJO CRESPO | FECHA : 23/02/2024 14:27 | Certifica



PLAZOS DEL CONCURSO 2024/2025:

- 23 de febrero 2024: Apertura de la convocatoria
- 30 de abril 2024: Cierre plazo de inscripción.
- 20 de junio 2024: Confirmación de vinos seleccionados.
- Agosto - 15 de noviembre 2024: Fecha límite de inscripción de vinos en plataforma Mundus Vini.
- Hasta 27 de noviembre 2024: Recepción de botellas en Alemania para preparar la cata.
- Diciembre 2024 (semana del 10 al 13.12) – Cata ciega de los vinos y selección premiados /
- Suministro datos de vinos premiados a publicaciones y a Bottlebooks para catálogo de vinos online
- Enero -Marzo 2025 – Publicación en medios antes de Prowein 2025
- Marzo 2025 - Actividades de entrega de premios y cata de los vinos galardonados en la feria .
- Marzo a diciembre 2025: Difusión de los resultados y publicación de la guía digital del concurso. Promoción internacional de los ganadores
- Junio – diciembre 2025: Coordinada campaña de promoción y eventos adaptándose según los distintos mercados.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN

El número de vinos españoles presentes en el concurso será de un máximo de 900 vinos.

Requisitos de participación:

1. La participación en el concurso está abierta tanto a vinos españoles que ya cuenten o no con distribución en el exterior.
2. El precio mínimo de los vinos participantes es de 3€ Ex Works.
3. Sólo se tendrán en cuenta las solicitudes de empresas españolas que hayan completado la inscripción a través del portal del ICEX, **completando el formulario con información de los vinos presentados al concurso y realizado el pago en el plazo indicado en esta convocatoria**. No se aceptarán inscripciones que no hayan realizado el pago dentro del plazo de inscripción en la actividad.



4. Ser empresa Autorizante de Aduanas.

Con el objetivo de evaluar las medidas públicas y así progresar en la mejora constante de la efectividad de sus actividades optimizando el efecto de los recursos públicos que ICEX administra, éste ha resuelto recabar progresivamente información sobre el comercio exterior de las empresas que participan en sus actividades o que sean objeto de apoyo ICEX. Para ello, las empresas han de autorizar al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita dicha información a ICEX. La autorización señalada se ha de cursar una sola vez a través de la Agencia Tributaria y puede ser revocada en cualquier momento.

Enlace para CURSAR LA AUTORIZACIÓN DE ADUANAS:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/DC15.shtml>

Información sobre los objetivos de esta autorización: www.icex.es/colabora

En el supuesto de que se supere el número de 900 vinos inscritos cumpliendo los requisitos anteriores, el ICEX se reserva el derecho a realizar una selección de vinos en base al orden de inscripción.

En caso de que no se alcance la inscripción de un mínimo de 500 vinos, se valorará la posible cancelación de la actividad.

CUOTA Y SERVICIOS INCLUIDOS

150 € + 21% IVA por vino inscrito

La cuota de participación incluye los siguientes servicios:

- Organización y coordinación del concurso y los eventos y reportajes que conforman la promoción en los diferentes mercados.
- Recepción de muestras en la fecha y lugar que se indique en Alemania y su transporte al recinto de concurso. Las muestras serán almacenadas de manera profesional y en las mejores condiciones posibles. Para la cata, los vinos serán servidos a una temperatura óptima y de manera anónima por profesionales. En el caso de que haya alguna botella defectuosa se servirá otra.
- Logística y equipamiento: contratación de personal, servicio de copas, escupideras, hielo, etc.
- Puesta en marcha de actividades de promoción de los resultados del concurso.
- Realización del catálogo digital con los vinos ganadores del concurso accesible durante todo el año 2025 para la promoción global.
- Campaña de promoción en medios sectoriales especializados, así como la página web y los perfiles en redes sociales de Foods and Wines from Spain.



Las empresas participantes se responsabilizarán y asumirán los gastos derivados de:

- Puesta a disposición de la información necesaria, cumplimentando los datos de cada vino en la inscripción y, posteriormente, en el sistema de inscripción de la empresa MUNDUS VINI. La empresa se responsabiliza de la correcta introducción de los datos técnicos de cada vino especialmente del RANGO DE PRECIOS EX WORKS que se utilizará como clasificador de cata de los vinos. **Deberán cumplir con los plazos de inscripción que se les comunique en su momento, en la plataforma que habilite MUNDUS VINI, el incumplimiento de este requisito será motivo de exclusión en la actividad.**
- Muestras para la realización de las acciones programadas:
 - Fase concurso: 3 botellas de cada vino.
 - Vinos ganadores: Las empresas con vinos ganadores recibirán información detallada de las acciones en las que participarán sus vinos, así como las cantidades y condiciones de entrega de las muestras adicionales que deberán facilitar para cada una de ellas. Las bodegas deberán tener disponibles botellas que tendrán que poner a disposición de ICEX para estas actividades promocionales
- El transporte de muestras hasta al lugar que se indique en Alemania, en fecha y hora. El producto, despacho de aduanas, las tasas, impuestos y demás gastos de envío correrán por cuenta de la empresa.

INSCRIPCIÓN Y PAGO

La convocatoria estará abierta hasta las 23:59 horas del día 30 de abril de 2024.

La inscripción únicamente podrá hacerse online.

<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/visitar-mercados/agenda-de-actividades/visor-actividades.a214i000006hmqam.act000202402>

Para inscribirse, será necesario contar con un usuario de nuestro portal www.icex.es, que esté asociado a una empresa española.

Se podrá hacer el pago mediante tarjeta bancaria (pulsando en el botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”) o transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

IBAN: ES82 0182 23704002 0000 0402

CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX

BENEFICIARIO: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES

Pº Castellana, 278

CONCEPTO: Wines from Spain AWARDS 2024

Es necesario adjuntar el justificante de pago y pulsar el botón “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”



Hasta que no se finalice la inscripción, la misma no estará formalizada. En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX podrá requerir, de forma individual, a los interesados para que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado a la mayor brevedad posible y siempre antes del cierre de la convocatoria.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con

VENTANA GLOBAL: (+34) 913 497 100

Una vez cerrada de la inscripción ICEX se pondrá en contacto con todas las empresas aceptadas, comunicándoles su admisión en la actividad y confirmando los detalles de la inscripción en la plataforma de MUNDUS VINI habilitada al efecto y del almacén para la entrega de muestras.

La inscripción se cerrará en el momento que se alcancen los 925 vinos inscritos. Los 900 primeros vinos participarán en el concurso, y habrá una lista de espera de 25 vinos para el caso de que haya cancelaciones.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la actividad renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos extraordinarios, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

Cualquier incumplimiento en las condiciones de participación será motivo de exclusión de la actividad. En el caso de anulación o posposición de la participación de ICEX en la promoción consecuencia de las medidas adoptadas por el COVID-19, este Organismo procederá a la devolución de las cuotas previamente abonadas por las empresas. En el caso de anulación de la participación de ICEX en la promoción como consecuencia de insuficiencia de participantes en la actividad, se devolverán las cuotas abonadas a aquellas empresas inscritas.

En el caso de anulación de la actividad por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no devolverá las cuotas y no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en la actividad. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

La solicitud de participación conlleva la aceptación por su parte de las condiciones de participación establecidas en ella y el deber de actuar conforme a las mismas.



CONTACTO

Para cualquier consulta sobre la participación e inscripción en esta feria, puede ponerse en contacto con:

ICEX Ventana Global

Tel. 913 497 100

informacion@icex.es

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD, INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

- 1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento es responsabilidad de ICEX y tiene como finalidad la de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en un fichero responsabilidad de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición y, posteriormente, en su caso, su participación.*
- 2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.*
- 3. Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.*
- 4. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.*
- 5. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto 6 siguiente.*
- 6. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados.*
- 7. Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.*
- 8. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (<https://www.aepd.es/es>) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.*

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CSV : GEN-c283-8a0f-2cb4-e73d-6407-6517-11d1-64d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL PRADO NARANJO CRESPO | FECHA : 23/02/2024 14:27 | Certifica

